



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0015 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **27 ENE. 2012**

VISTO: el INFORME N° 017-2012-SGSL/AMPL, emitido por el Monitor de la Obra, quién señala que es procedente el cambio de Residente de Obra, propuesto por el representante legal del CONSORCIO BARLUM SAC - SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO SRL., respecto a la obra denominada "Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica".

CONSIDERANDO:

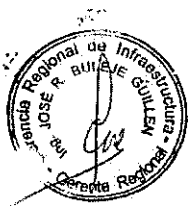
Que, por Carta N° 002-Consortio BARLUM-SUAREZ-2012, de fecha de presentación 24.ENE.2012, el representante legal del CONSORCIO BARLUM SAC - SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO SRL., ejecutor de la obra en mención, solicita el cambio de Residente de Obra, presentando como nuevo Residente de Obra al Ing. Pedro Carlos Cabrera Ramos con CIP N° 60889, en reemplazo del Ing. Roberto Hugo Oporto Llerena, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, a través del INFORME N° 17-2012-SGSL/AMPL, de fecha de presentación 26.ENE.2012, el Monitor de la Obra, Ing. Angélica Parra Lévano, encargado por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de evaluar el pedido de cambio de Residente de Obra, concluye que es Procedente el cambio del residente de Obra, siendo dicho profesional la Ing. Pedro Carlos Cabrera Ramos, con CIP N° 60889, quién asumirá las funciones de Residente de Obra.

Estado al Proveído de fecha 26 de enero del 2012, por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación en el INFORME N°017-2012-SGSL/AMPL, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio de Residente de la Obra: "Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con tuberculosis en el Hospital Regional de Ica" propuesto por el representante legal del CONSORCIO BARLUM SAC-SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO SRL.; ejecutor de la misma, designándose al Ing. Pedro Carlos Cabrera Ramos, con CIP N° 60889, como nuevo Residente de Obra, en reemplazo del Ing. Roberto Hugo Oporto Llerena, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





Gobierno Regional de Ica

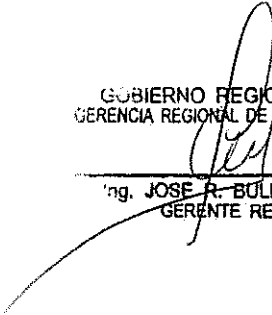


ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación, al representante legal del CONSORCIO BARLUM SAC – SUAREZ CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO SRL., en su domicilio consignado en el Contrato de Ejecución de Obra y demás instancias correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica
Gerencia Regional de Infraestructura


Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL